

SISTEMA ORAL
PUBLICACIÓN DE ESTADOS ELECTRÓNICOS DESPACHO 001
Magistrada DRA. JUDITH ROMERO IBARRA

ESTADO N° 013

Fecha: 02/03/2018

Página: 1 de 2

N° Radicación del Proceso	Procurador	Medio de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
08001 23 33 001 2014 01611 00 JR	14	N y R del Derecho	ROYAL ALLIANCE SEGUROS DE COLOMBIA S.A.S	DIAN	Obedézcase y Cúmplase	01/03/2018	1
08001 23 33 001 2014 00019 00 JR	14	N y R del Derecho	CERVECERÍA UNIÓN S.A.	SECRETARIA DE HACIENDA – DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	Obedézcase y Cúmplase	01/03/2018	1
08001 23 33 001 2016 00727 00 JR	14	N y R del Derecho	Paul Antonio Varelo Barrios	Dpto. Atlántico - FONDO DE PENSIONES TERRITORIAL DEL ATLÁNTICO	Fija fecha de audiencia inicial para el día 22/03/2018 a las 10:00 a.m.	01/03/2018	1
08001 33 33 004 2017 00149 01 JR	14	N y R del Derecho (Ap. de Sent.)	Michael Tamara Rada	IMTRASOL	Corre traslado para alegar de conclusión	01/03/2018	1
08001 33 33 009 2015 00112 01 JR	14	N y R del Derecho (Ap. de Sent.)	Antonio Gómez Tovar	Universidad del Atlántico	Corre traslado para alegar de conclusión	01/03/2018	1
08001 33 33 004 2017 00045 01 JR	14	N y R del Derecho (Ap. de Sent.)	Flor Castillo García	Nación – MEN – FOMAG – Dpto. del Atlántico	Admite recurso de apelación	01/03/2018	1
08001 33 33 004 2017 00170 01 JR	14	N y R del Derecho (Ap. de Sent.)	Clara Henríquez Devia	SENA	Corre traslado para alegar de conclusión	01/03/2018	1
08001 33 33 014 2017 00126 01 JR	14	N y R del Derecho (Ap. de Sent.)	Omaira Diana Villalobos	Nación – MEN – FOMAG – Dpto. del Atlántico	Corre traslado para alegar de conclusión	01/03/2018	1
08001 33 33 004 2017 00157 01 JR	14	N y R del Derecho (Ap. de Sent.)	Damaris del Socorro Coronel Lascarro	Nación – MEN – FOMAG – Dpto. del Atlántico	Corre traslado para alegar de conclusión	01/03/2018	1
08001 33 33 012 2016 00111 01 JR	14	N y R del Derecho (Ap. de Sent.)	Gases del Caribe S.A. E.S.P.	Municipio de Piojo	Corre traslado para alegar de conclusión	01/03/2018	1

N° Radicación del Proceso	Procurador	Medio de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
08001 23 33 001 2018 00191 00 JR	14	N y R del Derecho	Arnaldo Roa Navarro	Departamento del Atlántico – Secretaría de Educación Departamental	INADMITE DEMANDA	01/03/2018	1
08001 23 33 001 2018 00124 00 JR	14	N y R del Derecho	Damaris Márquez Martínez	Departamento del Atlántico – Secretaría de Educación Departamental	INADMITE DEMANDA	01/03/2018	1
08001 23 33 001 2018 00094 00 JR	14	N y R del Derecho	María Jacinta Valdez de Cassiani	Departamento del Atlántico – Secretaría de Educación Departamental	INADMITE DEMANDA	01/03/2018	1
08001 23 33 001 2018 00157 00 JR	14	N y R del Derecho	Sandra Milena Cantillo Rodríguez	Departamento del Atlántico – Secretaría de Educación Departamental	INADMITE DEMANDA	01/03/2018	1
08001 23 33 001 2018 00056 00 JR	14	N y R del Derecho	Julián Santiago Muñoz	Departamento del Atlántico – Secretaría de Educación Departamental	INADMITE DEMANDA	01/03/2018	1
08001 23 33 001 2018 00003 00 JR	14	N y R del Derecho	Antonio Berdugo Ahumada	Departamento del Atlántico – Secretaría de Educación Departamental	INADMITE DEMANDA	01/03/2018	1
08001 23 33 001 2012 00154 00 JR	14	N y R del Derecho	Jairo Manuel de los Ríos	D.E.I.P. de Barranquilla	Fija fecha de continuación de Aud. inicial para el 15/03/2018 a las 10:00 a.m.	01/03/2018	1
08001 23 33 001 2014 01141 00 JR	14	N y R del Derecho	Rosa María Rosales	D.E.I.P. de Barranquilla	Acepta solicitud de Aplazamiento de Audiencia	01/03/2018	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA NOTIFICAR LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/03/2018 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA.


GIOVANNI RADA HERRERA
 SECRETARIO GENERAL